



Government
of Canada

Gouvernement
du Canada

Perspectiva general del Plan de Gestión de los Productos Químicos de Canadá

Taller del Ministerio de Salud de
Canadá y de la OPS

Lima, Perú

8-10 de noviembre de 2016

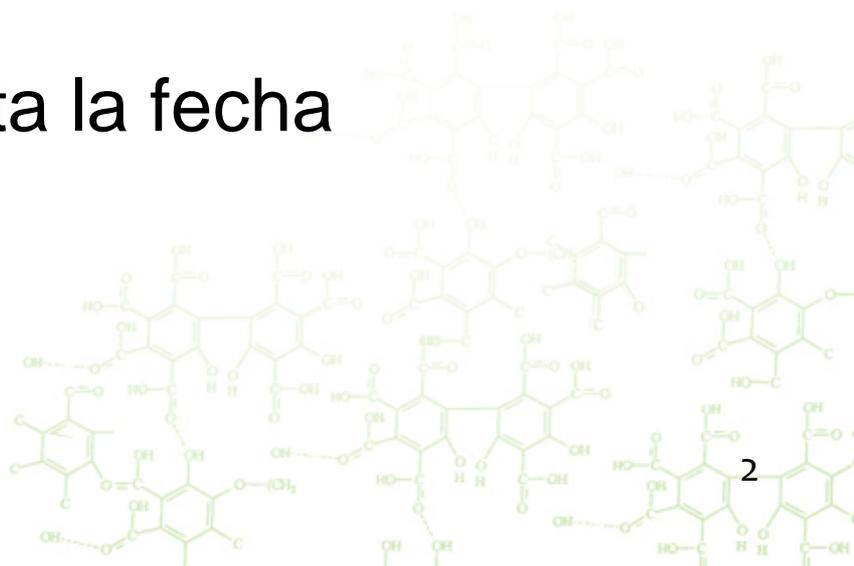
CHEMICALS
MANAGEMENT
PLAN

PLAN DE
GESTION DES
PRODUITS CHIMIQUES

Canada 

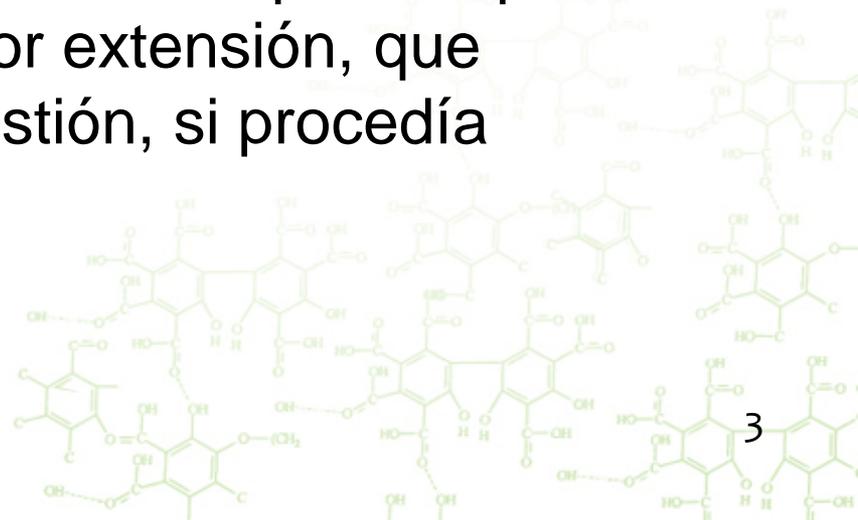
Esquema de la presentación

- Introducción al Plan de Gestión de los Productos Químicos (PGPQ)
- Aplicación del PGPQ
- Actividades en el marco del PGPQ
- Avances realizados hasta la fecha



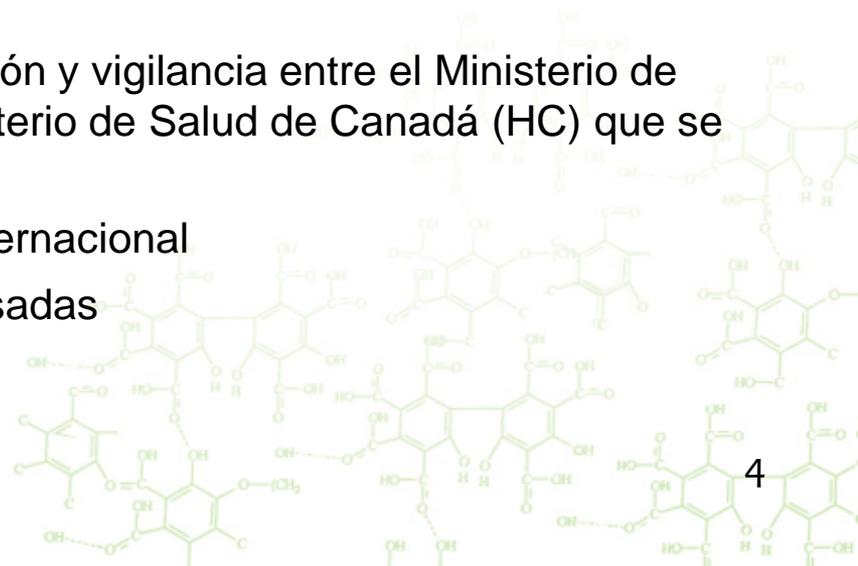
Implicaciones de los resultados de la categorización

- La categorización de la Lista Nacional de Sustancias (LNS) identificó 4 300 sustancias para su ulterior examen (septiembre de 2006)
- La *Ley Canadiense para la Protección del Medio Ambiente* (LCPMA) de 1999 exigió a los ministros de Medio Ambiente y de Salud que llevaran a cabo evaluaciones previas de las sustancias que cumplen los criterios de categorización y, por extensión, que implementaran controles de gestión, si procedía



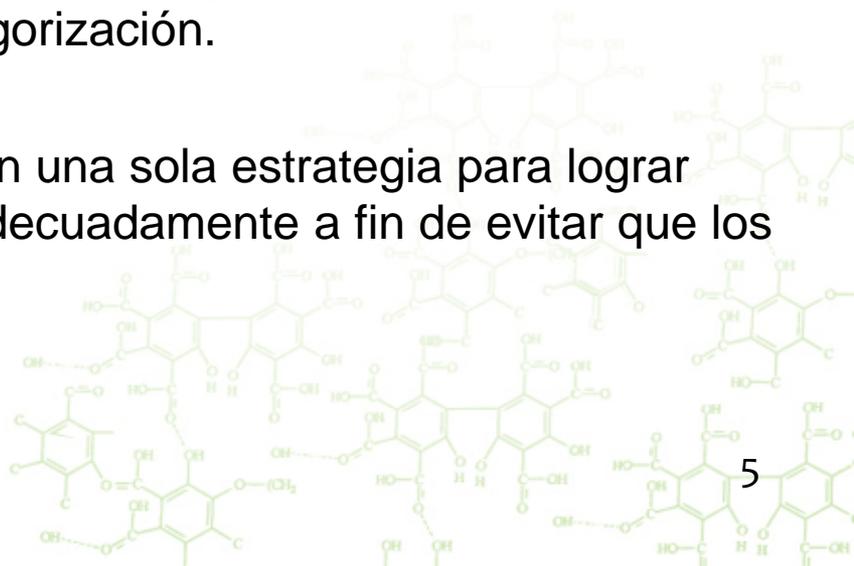
Plan de Gestión de los Productos Químicos de Canadá

- El Primer Ministro de Canadá anunció el Plan de Gestión de los Productos Químicos (PGPQ) en diciembre de 2006
 - El PGPQ se basa en la iniciativa de categorización para mejorar la protección contra las sustancias peligrosas
 - Incluye nuevas medidas proactivas para que las sustancias químicas se gestionen correctamente
- El PGPQ establece prioridades claras para evaluar y gestionar las sustancias químicas utilizadas en Canadá y proporciona:
 - Un enfoque integrado pangubernamental para los productos químicos
 - Medidas específicas para los productos químicos más peligrosos
 - Plazos transparentes y previsibles
 - Integración de los programas de investigación y vigilancia entre el Ministerio de Medio Ambiente de Canadá (EC) y el Ministerio de Salud de Canadá (HC) que se ajusta a las prioridades
 - Una base para fomentar la colaboración internacional
 - Participación mejorada de las partes interesadas



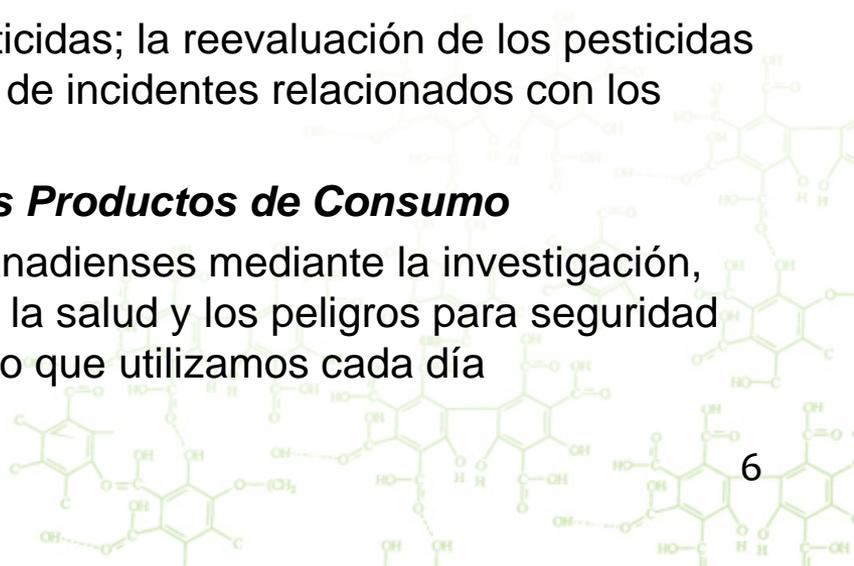
Objetivos clave del PGPQ de Canadá

- Canadá participa en el *Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional* (SAICM). El SAICM es un marco político aprobado en febrero de 2006 para promover la buena gestión de los productos químicos.
- El PGPQ es la respuesta del Gobierno de Canadá al SAICM. Está pensado para cumplir los objetivos de 2020 fijados en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible para la buena gestión de los productos químicos.
- El PGPQ proporciona un marco para la evaluación y gestión de ~4 300 sustancias identificadas a través de la categorización.
- El PGPQ integra los programas federales en una sola estrategia para lograr que los productos químicos se gestionen adecuadamente a fin de evitar que los canadienses y su entorno sufran daños.



Enfoque integrado

- Además de la LCPMA de 1999, hay otros programas y organismos del Gobierno de Canadá que intervienen en la evaluación y la gestión de los riesgos causados por sustancias químicas, con el fin de proteger la salud humana y el medio ambiente, tales como:
 - **Ley de Alimentos y Medicamentos**
 - La ley se aplica a todos los alimentos, los medicamentos, los productos naturales para la salud, los cosméticos y los dispositivos médicos vendidos en Canadá
 - **Ley de Productos Antiparasitarios**
 - La Agencia de Reglamentación de la Lucha Antiparasitaria (PMRA) es el organismo federal responsable de la regulación de productos para controlar las plagas en Canadá
 - Incluye la evaluación de los nuevos pesticidas; la reevaluación de los pesticidas más antiguos; el sistema de notificación de incidentes relacionados con los pesticidas
 - **Ley Canadiense sobre la Seguridad de los Productos de Consumo**
 - El Gobierno de Canadá protege a los canadienses mediante la investigación, evaluación y gestión de los riesgos para la salud y los peligros para seguridad asociados con los productos de consumo que utilizamos cada día

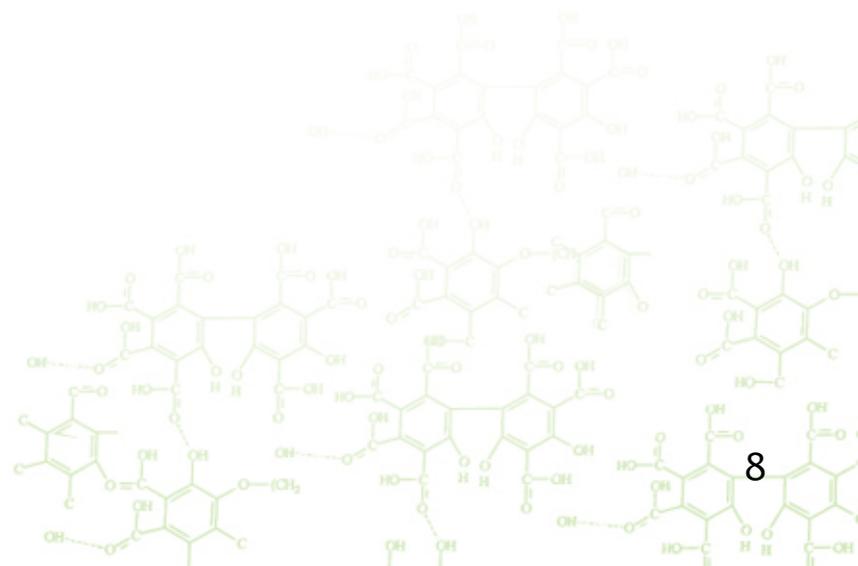


Plan de Gestión de los Productos Químicos



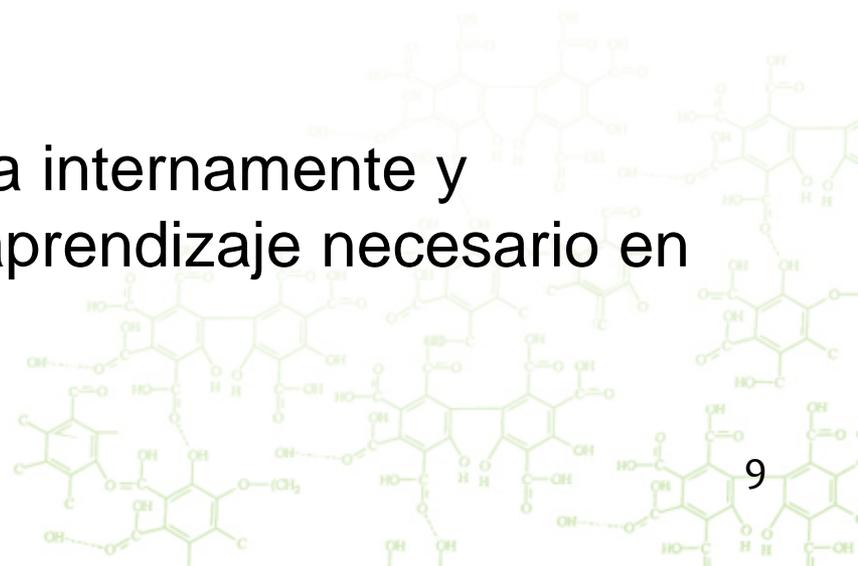
Aplicación del PGPQ: Fase I

- Adquirir recursos
- Establecer procesos
- Clasificar las prioridades



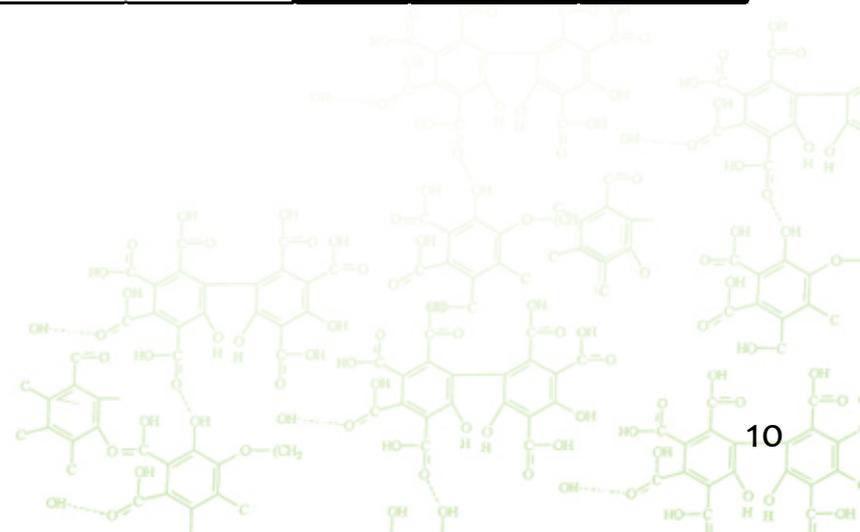
Desarrollo de capacidades

- Extensa campaña de contratación para aumentar las capacidades
 - Ministerio de Salud de Canadá
 - Aumento de 8 a 10 del personal de evaluación para la Lista de Sustancias Prioritarias, de 20 a 30 del personal de categorización y de 70 a 75 del personal dedicado a la evaluación de riesgos conforme al PGPQ
 - Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático de Canadá
 - Aumento de 30 a 40 del personal dedicado a la evaluación de riesgos conforme al PGPQ
- Capacitación formal organizada internamente y capacitación informal; mucho aprendizaje necesario en el lugar de trabajo



Presupuesto: PGPQ 1, 2 y 3

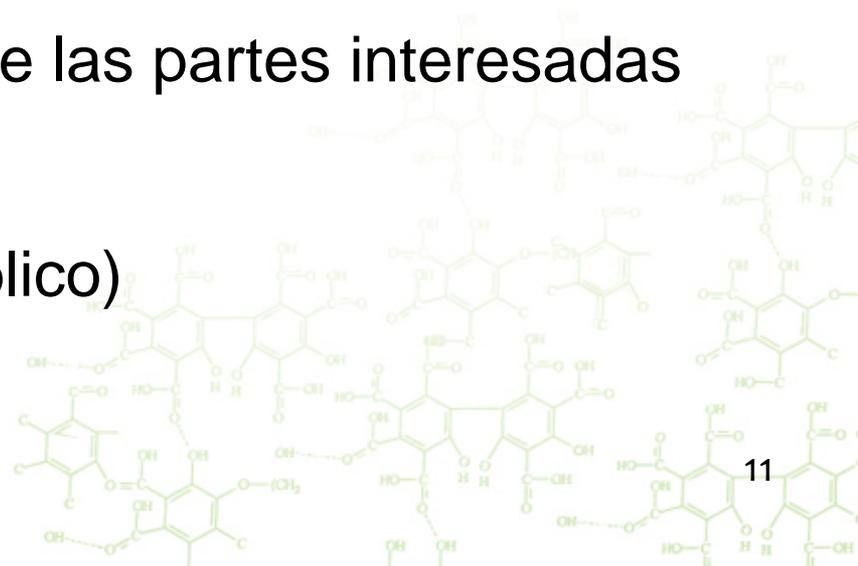
		Health Portfolio			Environment Canada			Total		
		FTE	Total (M) annual	Total (M) 4/5 year*	FTE	Total (M) annual	Total (M) 4/5 year*	FTE	Total (M) annual	Total (M) 4/5 year*
CMP3 (TBC)	2016-17 to 2020-21	357.0	65.1	325.3	168.4	29.5	147.5	525.4	94.6	472.8
CMP2	2013-14	376.8	73.628	358.4	168.4	29.5	147.5	539.1	103.2	516.0
CMP1**	2010-11	316.9	91.9	192.7	188.7	32.8	107.3	505.6	124.7	300.0



Proceso

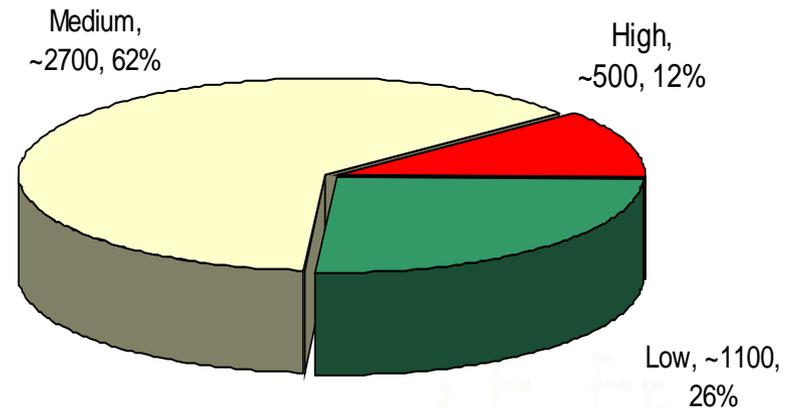
- Elementos clave

- Integración de los flujos de trabajo de HC y EC
- Adquisición de información
- Comentarios de expertos y consultas y revisión inter pares
- Exámenes y aprobaciones internos
- Participación del público y de las partes interesadas
- Divulgación y comunicación
- Plazos (comunicados al público)

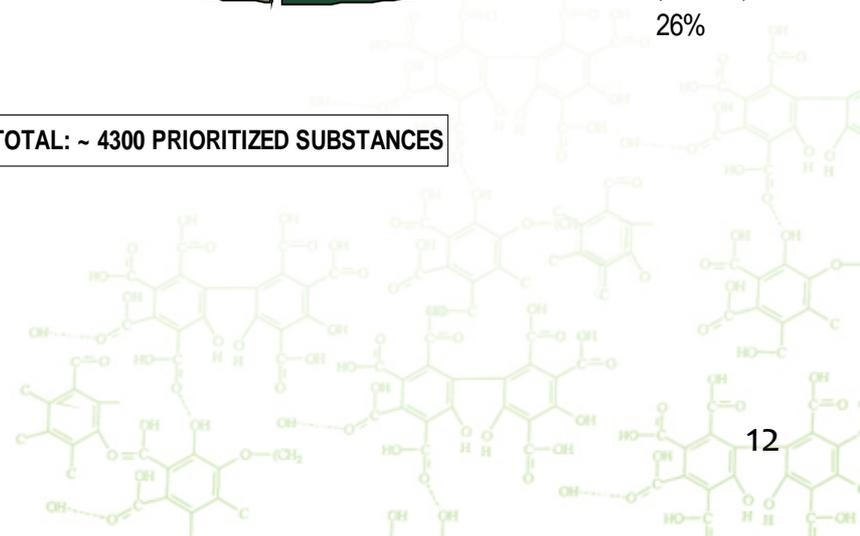


Clasificación de las prioridades

- El PGPQ prevé tratar en primer lugar las sustancias más preocupantes entre las identificadas en la categorización
 - "Prestar atención donde se requiere atención"
 - Sustancias de las categorías P, B e iTeco y comercializadas en Canadá; **y/o** sustancias con mayor riesgo de exposición o con riesgo de exposición intermedio y sustancias con "peligro elevado para la salud" (es decir, clasificadas como cancerígenas, mutagénicas, tóxicas para el desarrollo y la reproducción)
 - Aprovechar la información reunida durante el proceso de categorización
- Sustancias clasificadas a continuación sobre las siguientes bases:
 - El grado de riesgo o peligro
 - La actividad comercial en Canadá
 - Las actividades de evaluación y de gestión de los riesgos existentes o en curso
 - Las posibilidades de participar a escala internacional y de "compartir el trabajo" para una cuestión de ámbito mundial



TOTAL: ~ 4300 PRIORITIZED SUBSTANCES



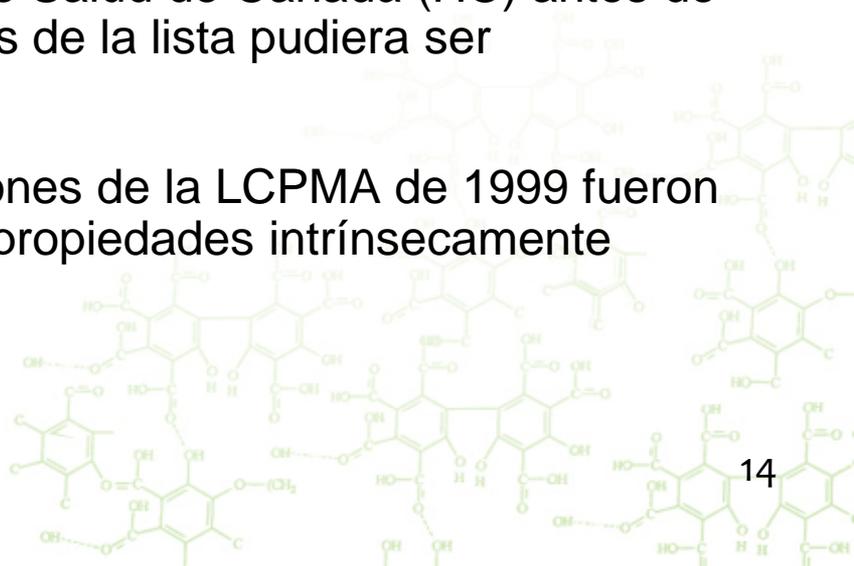
Actividades de la fase 1 del PGPQ

- Actividades de evaluación clave para abordar las prioridades del PGPQ1
 - Nueva actividad importante (NAI) para las sustancias que se consideran no comercializadas
 - Examen rápido
 - Enfoque sectorial circunscrito (petróleo)
 - Programa *Challenge* de los ministros
- Fase 1 de actualización del inventario de la LNS (recopilación de información sobre ~500 sustancias)



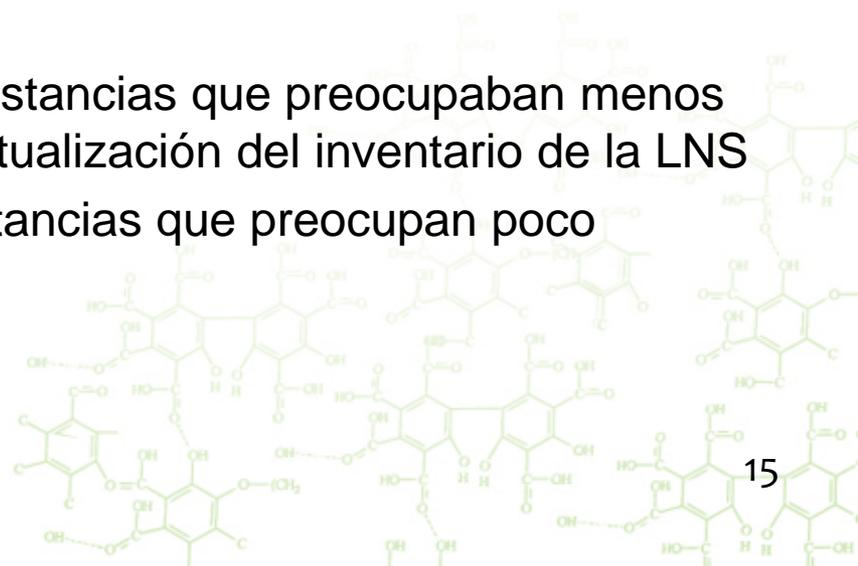
Restricciones sobre las reintroducciones y nuevos usos (NAI)

- La prueba de la actividad comercial en Canadá se obtuvo a través de los resultados de un aviso dado conforme al art. 71 (encuesta) publicado en marzo de 2006.
- En diciembre de 2006, el Gobierno de Canadá empezó a emitir los requisitos relativos a las nuevas actividades importantes (NAI) conforme a la LCPMA de 1999. Esto afectó a unas 150 sustancias químicas altamente peligrosas (persistentes, bioacumulables e intrínsecamente tóxicas) no usadas en Canadá en ese momento, según los resultados de la encuesta.
- Los avisos indicaban a la industria que debía proporcionar datos (en virtud del Programa de Nuevas Sustancias) para que los examinara el Ministerio de Medio Ambiente (EC) y el Ministerio de Salud de Canadá (HC) antes de que cualquiera de las sustancias químicas de la lista pudiera ser reintroducida en Canadá.
- En la primavera de 2007, estas disposiciones de la LCPMA de 1999 fueron propuestas para algunas sustancias con propiedades intrínsecamente peligrosas para los seres humanos.



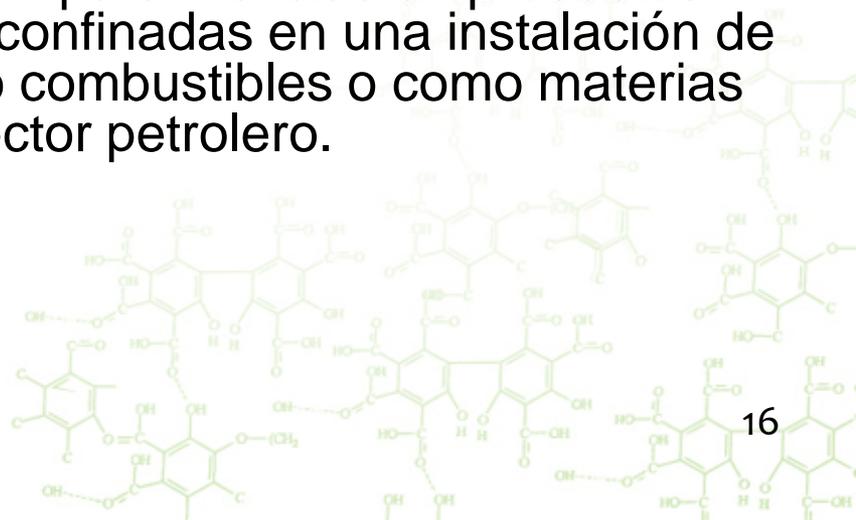
Enfoque de examen rápido

- Este enfoque utiliza una serie de etapas cualitativas y cuantitativas para evaluar la probabilidad de que una sustancia puede causar daños sobre la base de estimaciones de exposición conservadoras
- Se considerará que una sustancia:
 - Requiere una evaluación adicional si en cualquier momento durante el proceso parece presentar daño potencial
 - Es improbable que cumpla los criterios previstos en el art. 64 de la LCPMA de 1999 si supera cada etapa satisfactoriamente
- A medida que el PGPQ progresaba:
 - Este enfoque se utilizó también para sustancias que preocupaban menos identificadas en las fases 1 y 2 de la actualización del inventario de la LNS
 - Esto permite tratar eficazmente las sustancias que preocupan poco



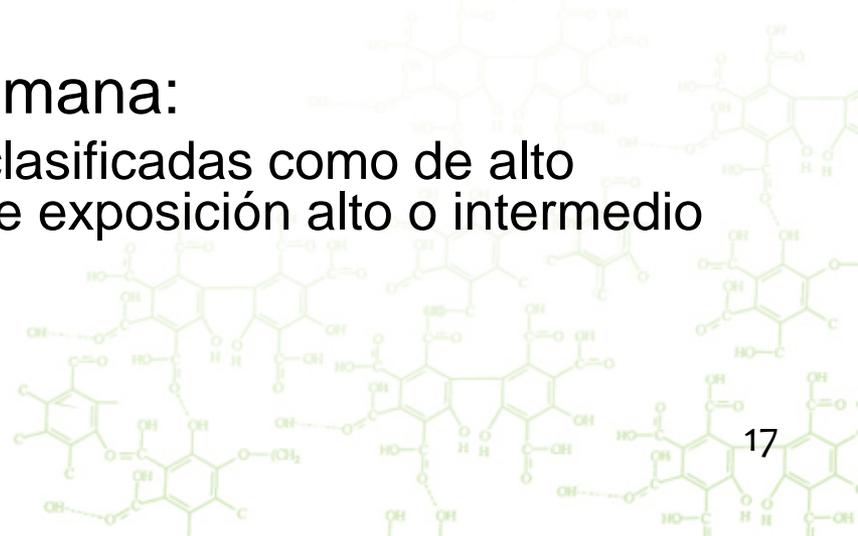
Enfoque para el sector petrolero

- Se adoptó un enfoque sectorial para unas 160 sustancias altamente prioritarias del sector petrolero (divididas en categorías o "flujos")
- Estas sustancias fueron elegidas para tratarse conforme a un enfoque específico al sector del petróleo porque:
 - estaban relacionadas principalmente, si no exclusivamente, con el sector del petróleo
 - eran mezclas complejas que deben ser examinadas de manera diferente a las sustancias distintas
- Se esperaba que una gran parte de las sustancias del enfoque para el sector petrolero se limitara a los establecimientos del sector del petróleo, lo que significa que se emplean para mezclas en productos comercializados acabados; estuvieran confinadas en una instalación de gas y petróleo; o se consumieran como combustibles o como materias primas dentro de una instalación del sector petrolero.



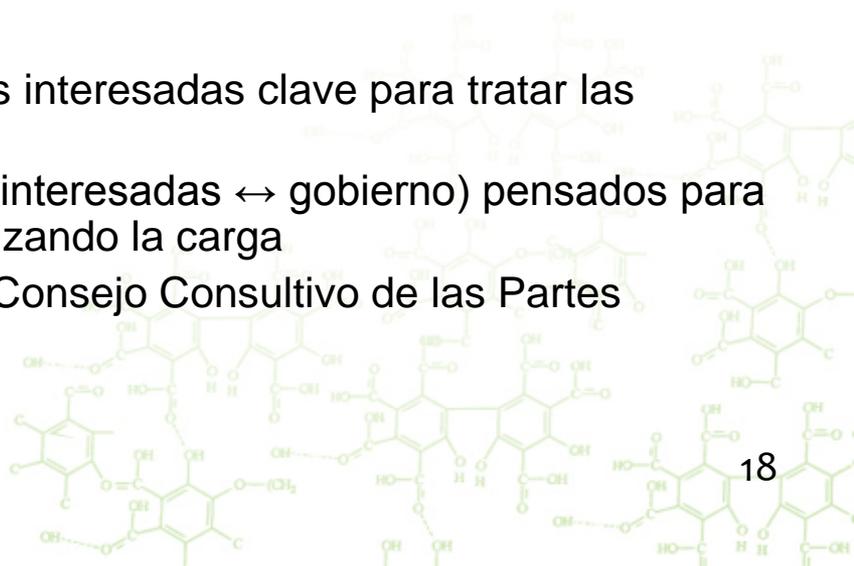
El “Reto”

- Un plan para la evaluación y la gestión de las sustancias que se consideraban comercializadas e identificadas como de alta prioridad como resultado de la categorización
- El “Reto” se centra en aquellas sustancias que han sido identificadas como prioridades ecológicas y para la salud humana
 - Prioridades ecológicas:
 - Las sustancias que han sido clasificadas como persistentes (P) y bioacumulables (B) e intrínsecamente tóxicas para organismos no humanos (iT):
 - Prioridades para la salud humana:
 - Las sustancias que han sido clasificadas como de alto peligro y entrañan un riesgo de exposición alto o intermedio



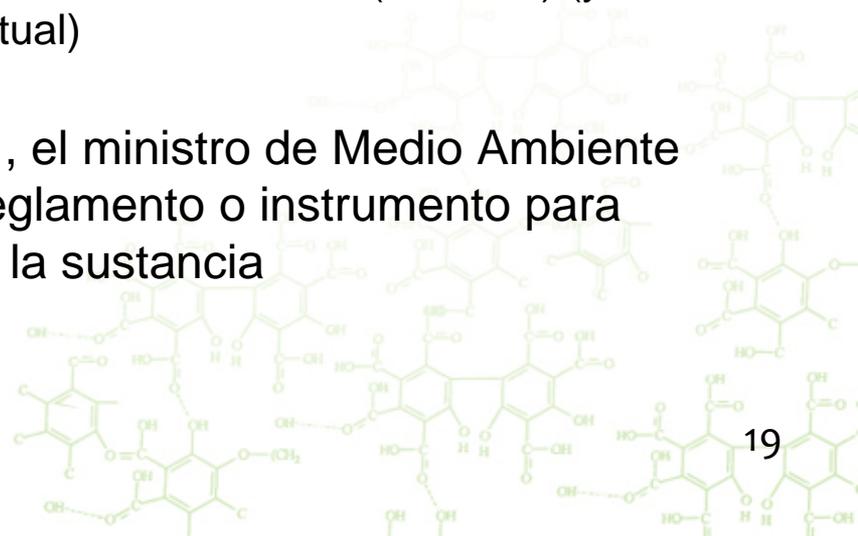
Proceso del “Reto”

- 200 sustancias fueron separadas en 12 lotes. Los lotes fueron difundidos cada 3 meses y contenían de 15 a 20 sustancias por lote
- Cada lote del “Reto” pasaba por estas etapas:
 - Recopilación de información (encuesta cada 3 meses, cuestionarios voluntarios, etc.)
 - Evaluación de los riesgos
 - Para determinar si la sustancia era tóxica según la definición del art. 64 de la LCPMA
 - Gestión de los riesgos (según las necesidades)
 - Si se determinaba que una sustancia era tóxica según la LCPMA, se debían proponer opciones de gestión de los riesgos en 24 meses y completarse en un plazo adicional de 18 meses
- Consulta con el grupo consultivo del “Reto”
- Consulta de las partes interesadas:
 - A través del trabajo con asociaciones y partes interesadas clave para tratar las necesidades de datos
 - A través de métodos de participación (partes interesadas ↔ gobierno) pensados para mejorar el intercambio de información, minimizando la carga
 - Mediante el fomento del diálogo a través del Consejo Consultivo de las Partes Interesadas

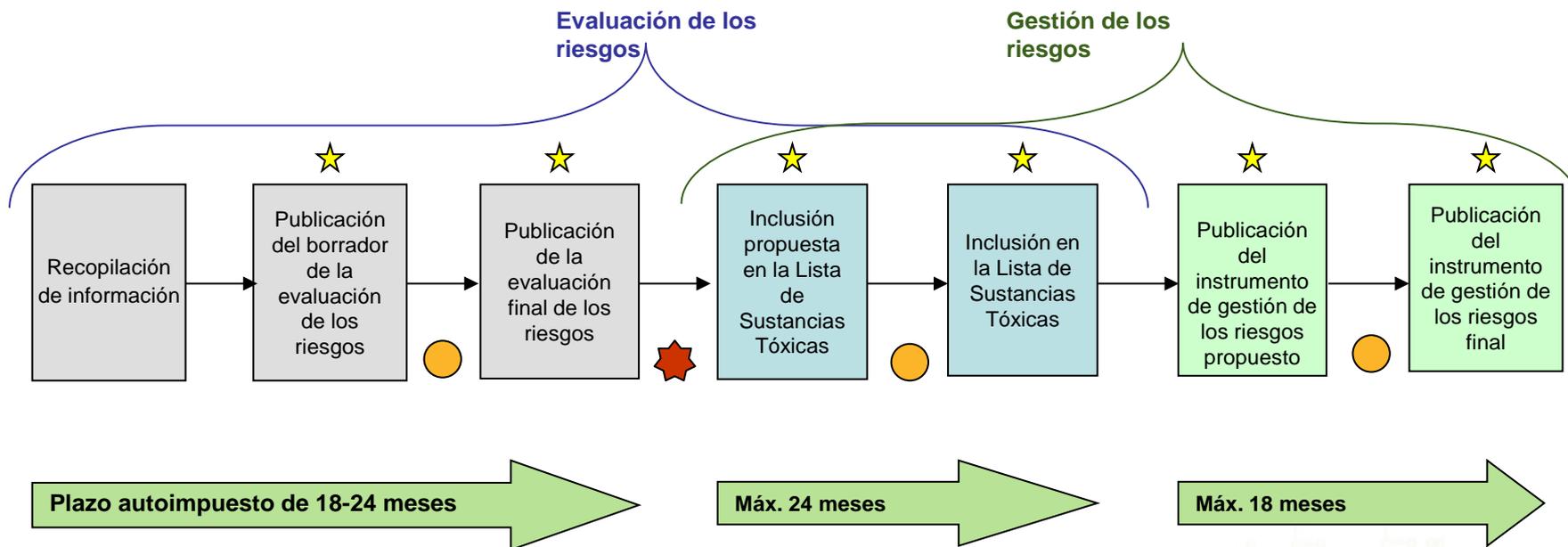


Etapas clave después de la evaluación de los riesgos

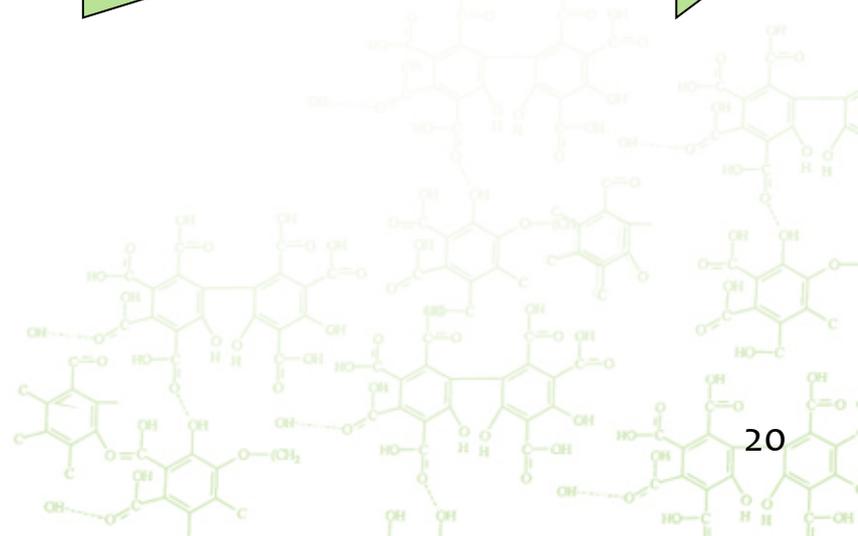
- Los ministros deben publicar en la *Gaceta de Canadá*
 - El resumen de la evaluación
 - Período de consulta pública de 60 días sobre el borrador de evaluación
 - La declaración que indique cuál de las siguientes medidas propone
 - No adoptar ninguna medida (es decir, ninguna medida formal de gestión de los riesgos conforme a la LCPMA)
 - Añadir a la Lista de Sustancias Prioritarias (es decir, se necesitaría una evaluación adicional de los riesgos)
 - Recomendar la inclusión en la Lista de Sustancias Tóxicas (Anexo 1) (y, cuando proceda, aplicación de la eliminación virtual)
- Si se recomienda la inclusión en el Anexo 1, el ministro de Medio Ambiente debe proponer, en el plazo de 2 años, un reglamento o instrumento para prevenir o controlar los riesgos que plantea la sustancia



Evaluación y gestión de las sustancias existentes

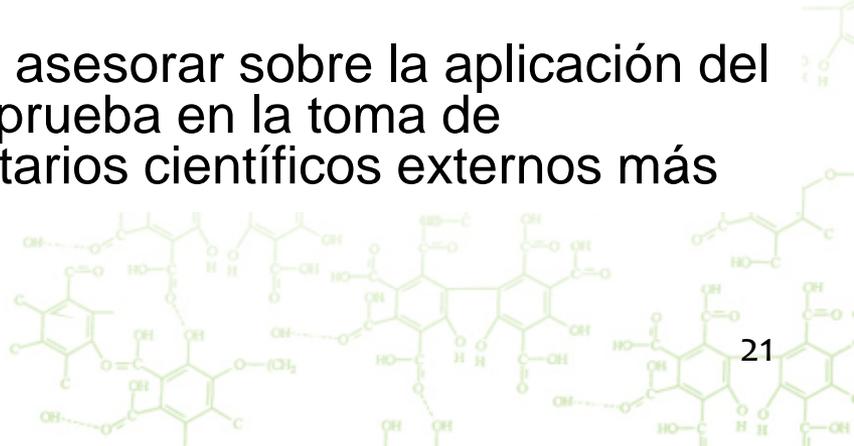


- ★ Publicación oficial en la *Gaceta de Canadá*
- Indica un período para comentarios del público de 60 días
- ★ Si la sustancia no es tóxica, el proceso se detiene aquí



Algunas experiencias adquiridas clave del PGPQ1

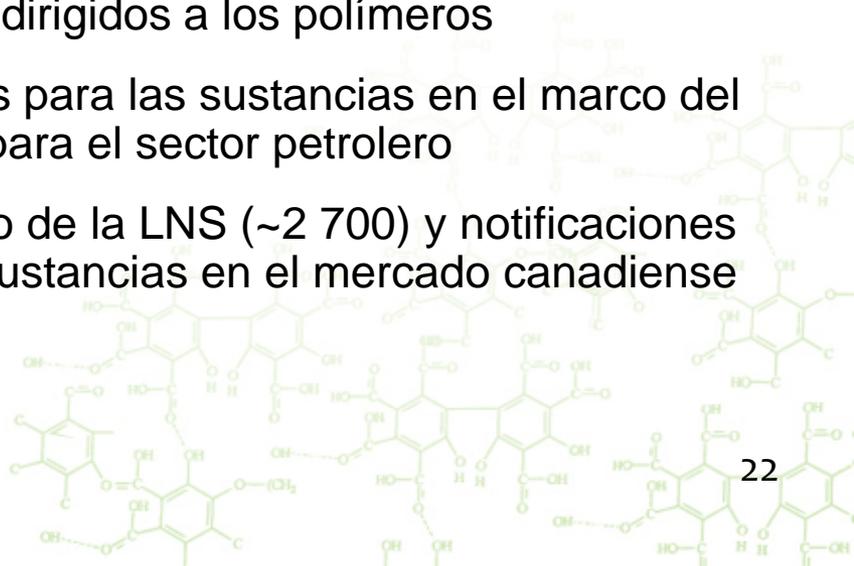
- Un plan de trabajo transparente y previsible para el “Reto” fue decisivo en la gestión de la capacidad interna de lograr resultados y en la capacidad externa de responder
- La actualización del inventario es importante para establecer las prioridades
- Los datos de la industria son importantes en la toma de decisiones
- Las exposiciones directas procedentes del uso de productos de consumo fueron a menudo un factor clave en los resultados de la evaluación
- El análisis de cada sustancia limita la capacidad de considerar la exposición global y el riesgo acumulativo
- El grupo consultivo del “Reto” fue útil al asesorar sobre la aplicación del principio de precaución y el peso de la prueba en la toma de decisiones, pero se necesitaron comentarios científicos externos más amplios sobre algunas cuestiones



Fase 2 del PGPQ

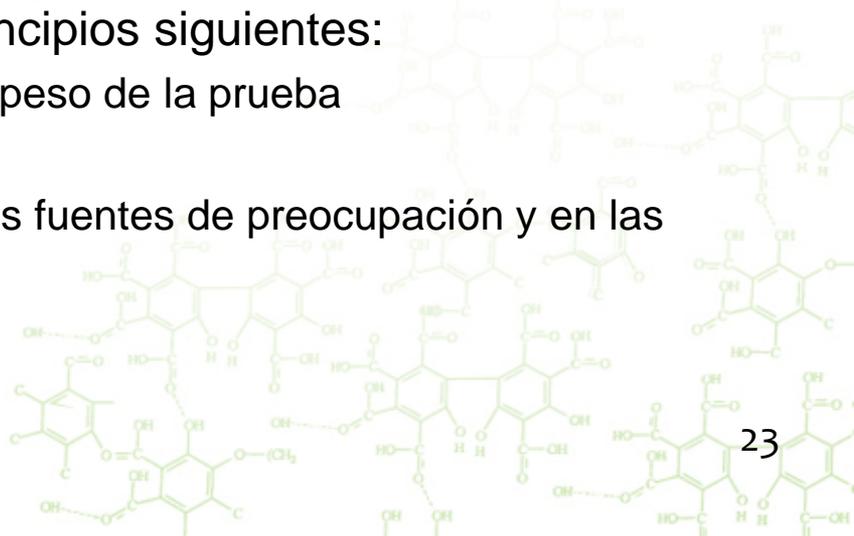
Actividades de la fase 2 del PGPQ (2011-2016):

- Aprovechando el éxito y las experiencias adquiridas de la primera fase del PGPQ, la segunda fase fue anunciada el 3 de octubre de 2011
- La iniciativa de grupos de sustancias y otras sustancias químicas de interés (~500) se basó en similitudes estructurales o funcionales, formándose sobre la base de consideraciones relacionadas con
 - la eficacia en materia de evaluación y de gestión de los riesgos
 - la capacidad de apoyo a las decisiones de sustitución fundadas
 - el calendario de medidas internacionales
 - la participación de las partes interesadas
- Enfoques en materia de examen rápido y dirigidos a los polímeros
- La evaluación y/o la gestión de los riesgos para las sustancias en el marco del “Reto” y para las sustancias del enfoque para el sector petrolero
- La fase 2 de la actualización del inventario de la LNS (~2 700) y notificaciones previas a la comercialización de nuevas sustancias en el mercado canadiense



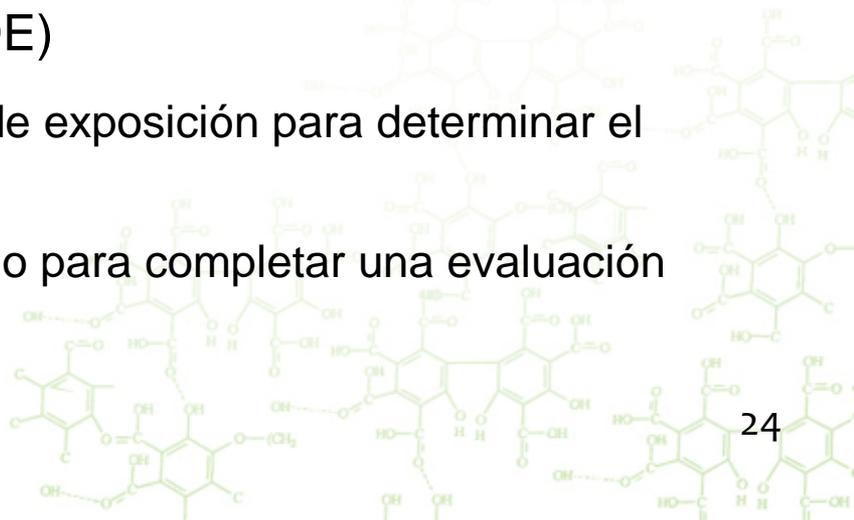
Fase 3 del PGPQ

- Prioridades restantes
- Tarea ambiciosa
 - ~1 550 prioridades restantes para cubrir hasta 2020
- Incluye una muestra de compuestos de alto riesgo conocidos, de compuestos de alto volumen conocidos, así como las sustancias con diferentes niveles de peligro o un potencial de exposición.
- Heterogéneo
 - Personas solas, grupos pequeños, grupos grandes;
 - Evaluaciones simples a complejas.
- Se pueden utilizar distintos enfoques para asignar debidamente los recursos, pero todos los enfoques comprenden los principios siguientes:
 - La aplicación del principio de precaución y el peso de la prueba
 - Dimensión científica fuerte
 - Enfoque "a medida": evaluación basada en las fuentes de preocupación y en las principales características de peligro



Principios para incrementar la eficiencia

- Evaluaciones escalonadas
 - Enfoque "tamaño adecuado", es decir, hacer sólo lo que es necesario hacer para tomar una decisión sensata
 - Uso de datos de exposición de la actualización del inventario de la LNS para determinar el nivel de evaluación requerido
 - Centrarse en obtener la conclusión correcta, más que en la amplitud de la caracterización del riesgo
 - Procurar que la complejidad de la evaluación sea acorde con el nivel de riesgo
 - Puede dar lugar a distintos grados de evaluación para el medio ambiente y la salud
- Adopción de caracterizaciones del peligro existentes de aliados internacionales, si existen (por ejemplo, ~220 sustancias del PGPQ3 con informes de evaluación inicial de la OCDE)
 - Completar con escenarios canadienses de exposición para determinar el riesgo
 - Reducir los recursos y el tiempo necesario para completar una evaluación



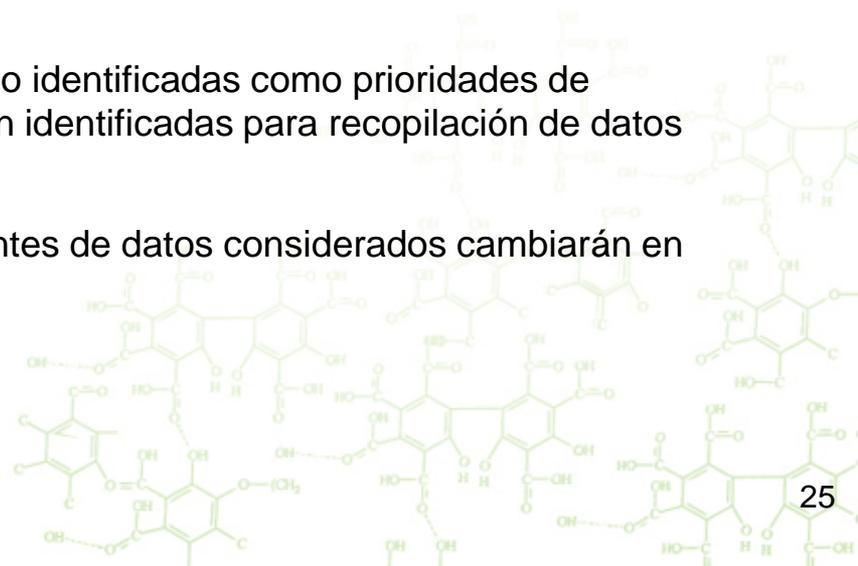
Identificación de prioridades de evaluación de riesgos

- **Experiencia adquirida hasta la fecha y próximas etapas**

- El Gobierno de Canadá ha adoptado recientemente medidas para mejorar la forma de obtener, evaluar e incorporar en la planificación de los trabajos futuros nueva información de otras fuentes.
- Permite al gobierno estar en mejores condiciones de reconocer las preocupaciones, dar seguimiento a las cuestiones emergentes e identificar y clasificar por orden de prioridad las sustancias que requieren más trabajo.
- Contribuye a aumentar la transparencia en el proceso de identificación de nuevas prioridades.
- El Enfoque para la Identificación de las Prioridades de Evaluación de los Riesgos fue publicado para que se comentara; los resultados se publicaron el 31 de mayo de 2016.

<http://www.chemicalsubstanceschimiques.gc.ca/plan/approach-proche/chem-pol-priori-eng.php>

- Resultado: 28 sustancias no categorizadas han sido identificadas como prioridades de evaluación de los riesgos y > 100 sustancias fueron identificadas para recopilación de datos adicional
- Se prevé que el ámbito de las sustancias y las fuentes de datos considerados cambiarán en futuras iteraciones de revisión



Mecanismos para identificar las prioridades futuras

Mecanismos

Inclusión en la actualización del inventario de la LNS u otra encuesta

Nuevos conocimientos científicos y vigilancia

Información presentada conforme al artículo 70 de la LCPMA

Datos de organismos nacionales e internacionales

Revisión de las decisiones de otras jurisdicciones, incluido el artículo 75 de la LCPMA

Problemas señalados a través del Programa de Sustancias Nuevas

Resultados de anteriores actividades de evaluación del PGPQ

Aviso de nueva actividad importante (ANAI) acerca de una sustancia que estaba sujeta a una disposición de NAI

Aplicación anual del enfoque para la identificación de los productos químicos y polímeros como prioridades de evaluación de los riesgos conforme a la LCPMA de 1999 (Programa de Ayuda a la Investigación Industrial)

Entre las fuentes de datos están las clasificaciones de riesgos y las actividades de evaluación internacionales, el inventario nacional de emisiones de contaminantes (NPRI), los datos cuantitativos internacionales, etc.

Evaluación de riesgos

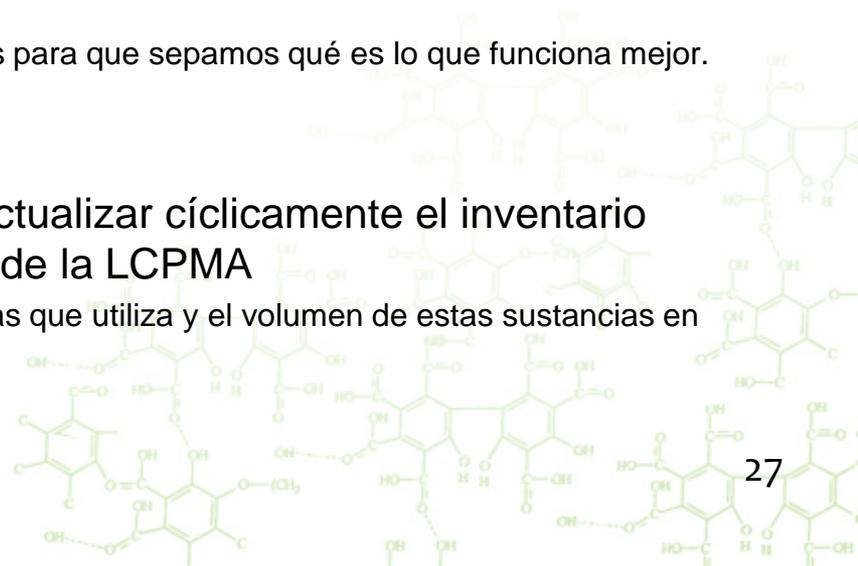
Recopilación o generación de otros datos

Ningún otro trabajo

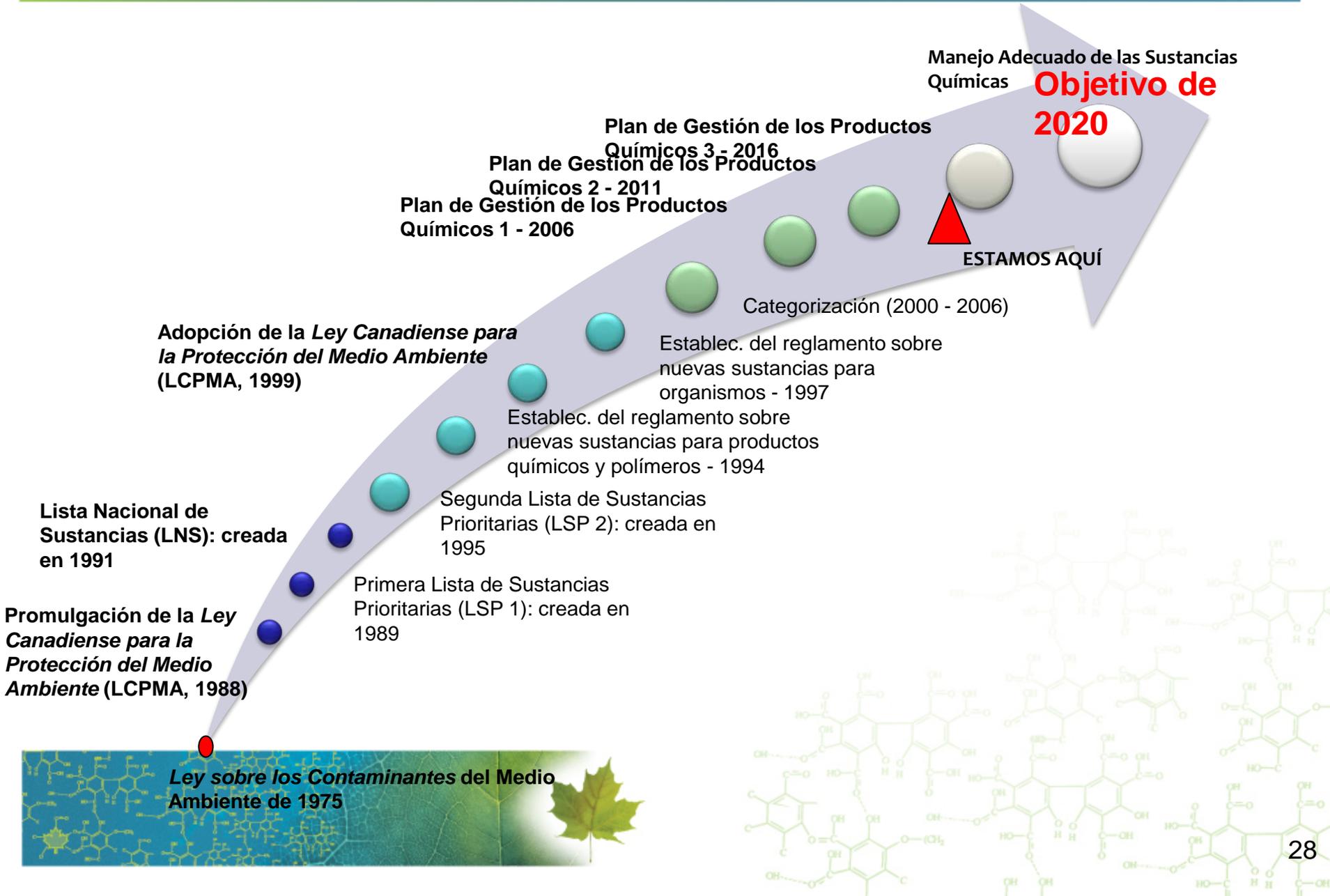


Continuidad del PGPQ

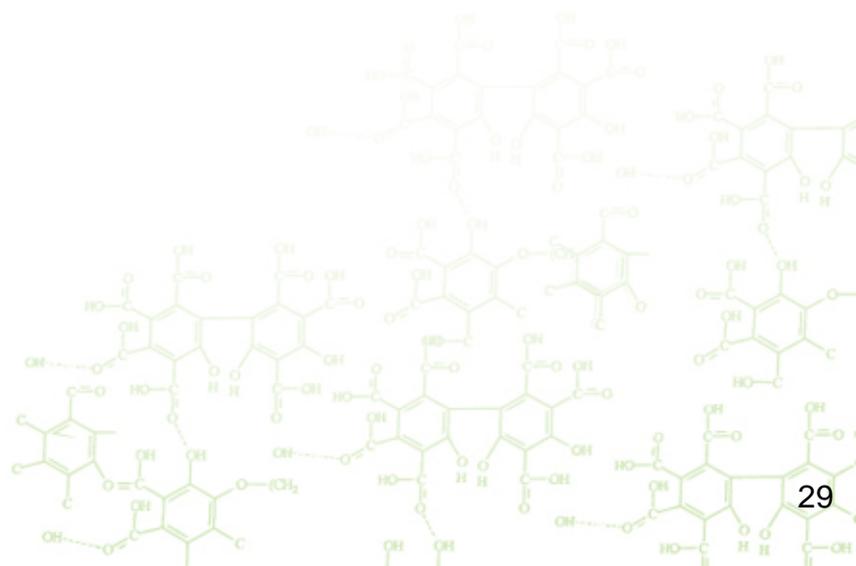
- Clave para un régimen reglamentario eficaz basado en la ciencia para los productos químicos
- Apoyo a la investigación
 - Mejorar la ciencia reglamentaria encabezando la investigación y las alianzas con organismos de investigación externos para orientar las evaluaciones de riesgo y las intervenciones reglamentarias
 - Permite que las actuaciones se fundamenten en los mejores conocimientos científicos
- Monitoreo integrado
 - Implementar un programa nacional de vigilancia y monitoreo de la salud y del medio ambiente y el programa de vigilancia que:
 - Identifique las prioridades emergentes y siga la exposición de los canadienses a las sustancias tóxicas; y
 - Mida la eficacia de nuestras medidas reglamentarias para que sepamos qué es lo que funciona mejor.
- Actualización del inventario
 - Desarrollar y aplicar una disposición para actualizar cíclicamente el inventario para la Lista Nacional de Sustancias (LNS) de la LCPMA
 - Requerir que la industria informe sobre las sustancias que utiliza y el volumen de estas sustancias en el mercado canadiense



Evolución de la gestión de productos químicos a nivel federal

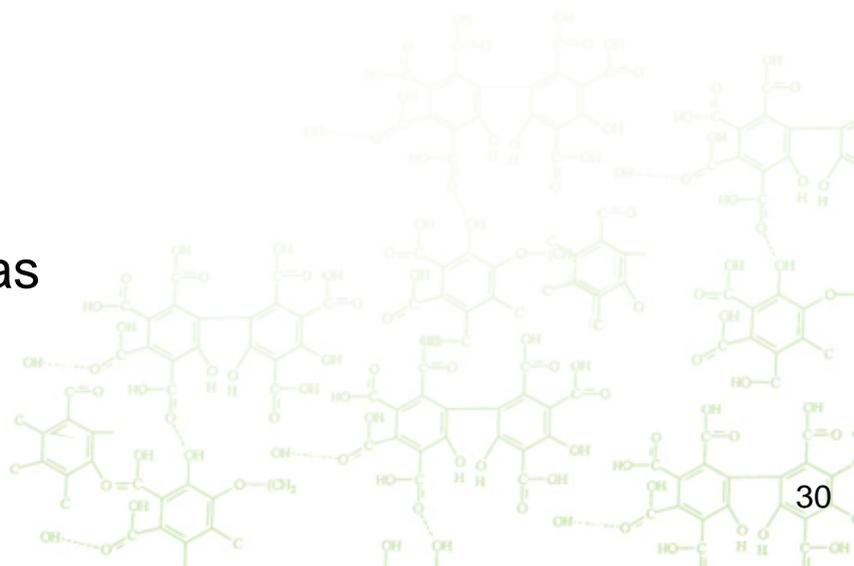


Progresos realizados en el marco del PGPQ hasta la fecha



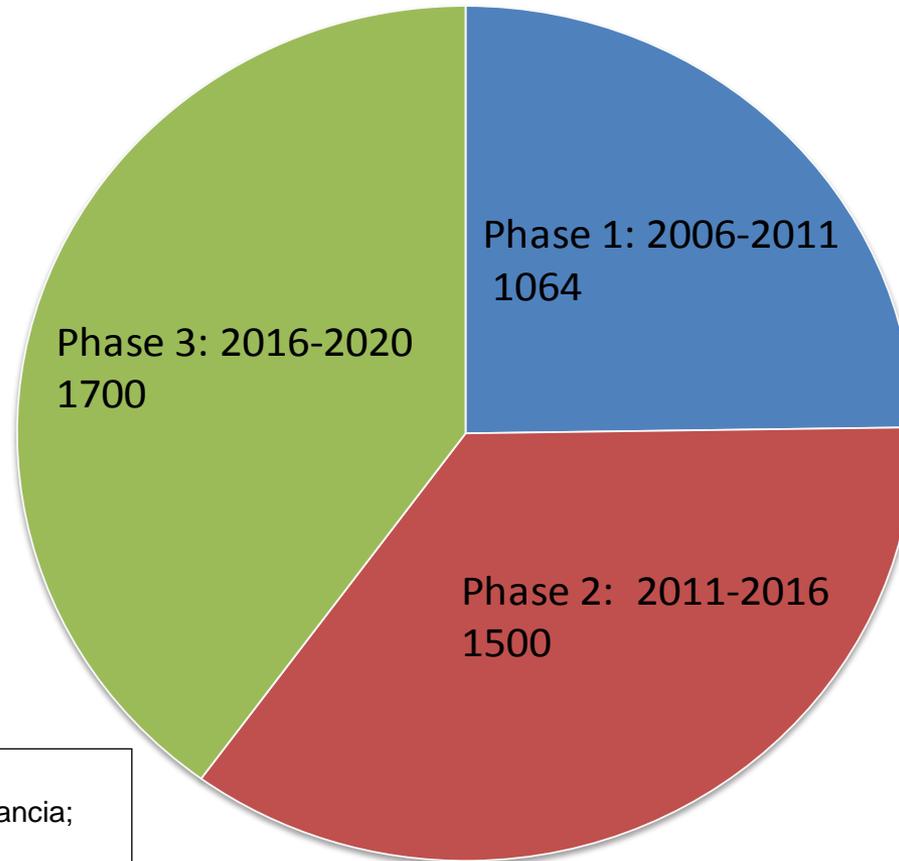
Balance de los progresos realizados hasta la fecha

- Evaluación de los riesgos
 - Sustancias existentes
 - Nuevas sustancias
 - Sustancias de la lista de sustancias comercializadas
 - Pesticidas más antiguos
- Recopilación de información
- Monitoreo y vigilancia - Biomonitoreo
- Gestión de riesgos
- Actividades bilaterales y multilaterales
- Difusión
- Contribuciones de las partes interesadas



Prioridades en el ámbito del PGPQ

~ 4 300 sustancias tratadas hacia 2020



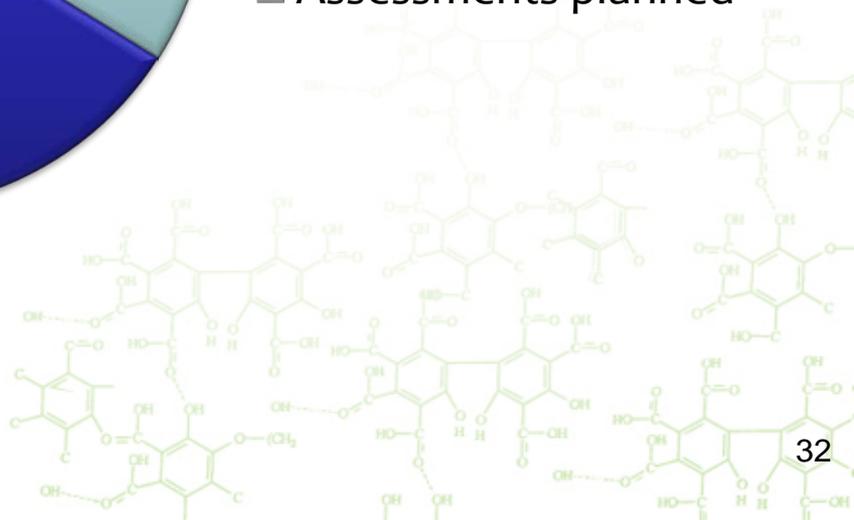
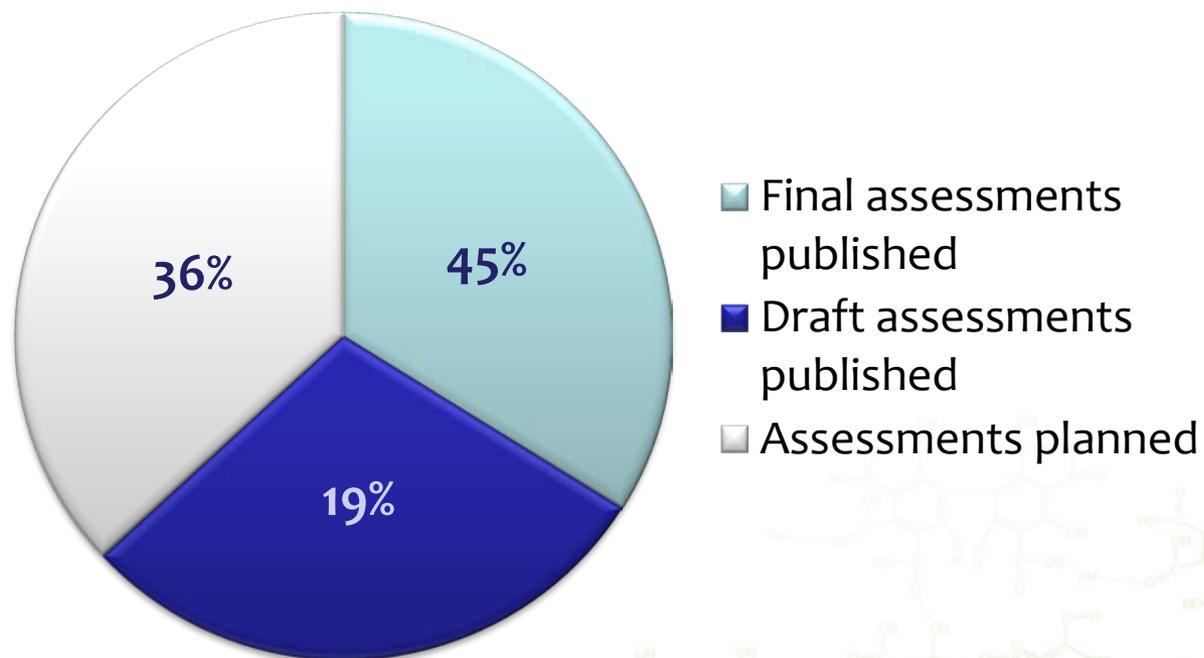
Apoyo a través de:

- Investigación, monitoreo y vigilancia;
- Actualización del inventario;
- Colaboración internacional.



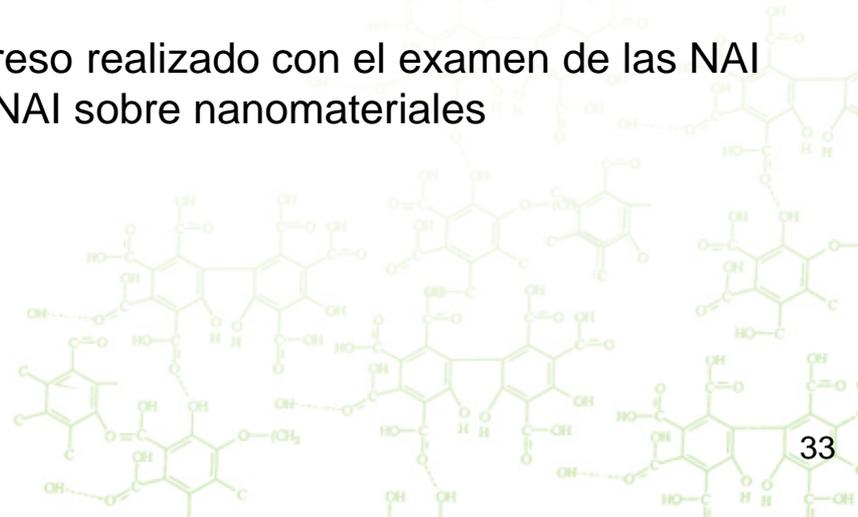
Evaluación del riesgo de las sustancias existentes

Progresos logrados hasta la fecha sobre 4 300 sustancias identificadas
(al 25 de julio de 2016)



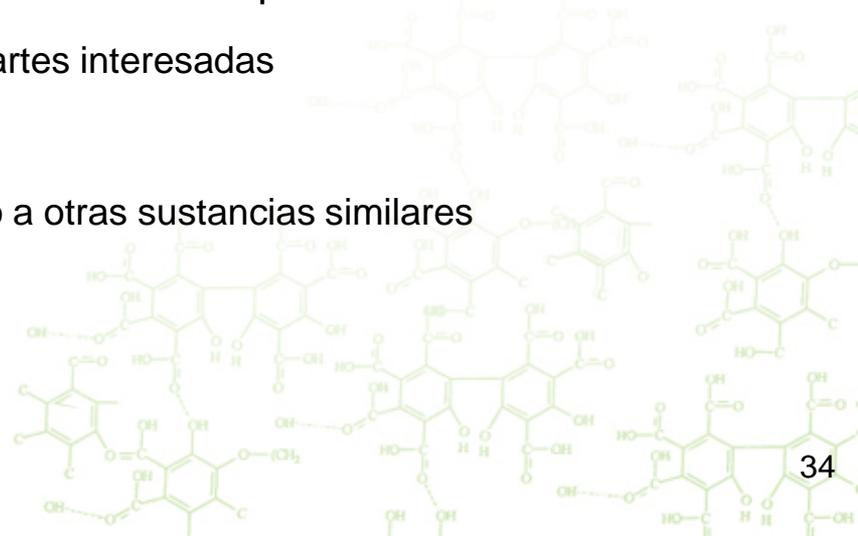
Evaluación del riesgo de las nuevas sustancias

- Aproximadamente 500 nuevas sustancias evaluadas cada año
 - Incluyen productos químicos, polímeros, productos de la biotecnología, nanomateriales y sustancias entre los productos reglamentados por la *Ley de Alimentos y Medicamentos*
- Se han instaurado unas 315 medidas de control en respuesta a las preocupaciones surgidas a partir de las evaluaciones de nuevas sustancias desde que entró en vigor el reglamento sobre información relativa a las nuevas sustancias en julio de 1994
 - Incluye Nuevas Actividades Importantes (NAI), las condiciones ministeriales, las solicitudes ministeriales de información adicional y las prohibiciones ministeriales
 - El trabajo sobre las NAI comprende el progreso realizado con el examen de las NAI relativas a los productos de consumo y las NAI sobre nanomateriales



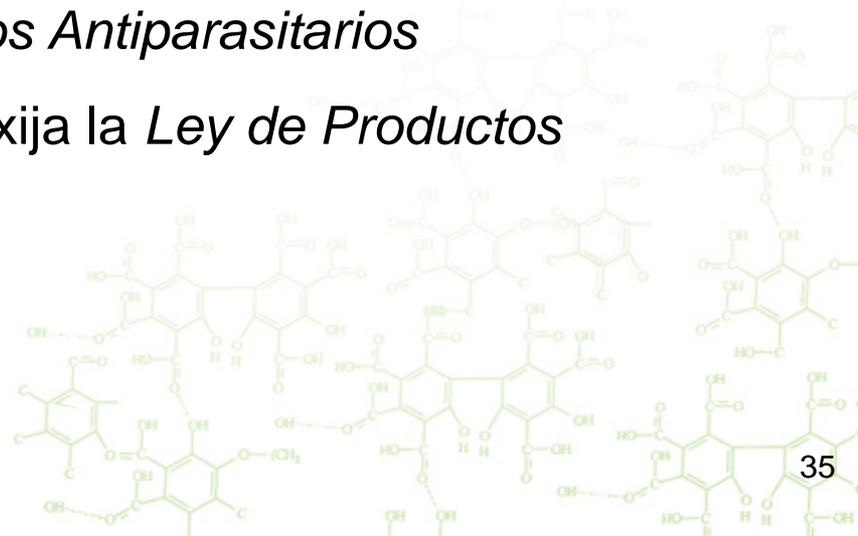
Evaluación del riesgo de las sustancias de la LSC

- La Lista de Sustancias Comercializadas (LSC) es una lista administrativa de sustancias comercializadas en Canadá que se usaron en productos reglamentados por la *Ley de Alimentos y Medicamentos* entre 1987 y 2001
- Aprox. 3 500 sustancias e incluye productos farmacéuticos, medicamentos veterinarios, cosméticos, productos biológicos, productos alimentarios, productos naturales para la salud y dispositivos médicos
- Compromiso del PGPQ2 de clasificar por orden de prioridad las sustancias de la versión revisada de la LSC
- El enfoque para el establecimiento de prioridades se publicó en noviembre de 2015
- Al establecer prioridades se identificaron unas 850 sustancias para ulterior consideración
 - Recopilación de más información, incluso de las partes interesadas
 - Investigación o monitoreo patrocinado
 - Aprovechamiento de los trabajos en curso en torno a otras sustancias similares



Evaluación del riesgo de los pesticidas más antiguos

- Se han tomado decisiones sobre gestión de riesgos (tanto para reevaluaciones como para exámenes especiales) sobre 379 pesticidas, que incluyen productos descatalogados
- Desde el inicio del PGPQ3 han empezado las siguientes actividades:
 - Reevaluación de unos 88 ingredientes activos registrados en virtud de la *Ley de Productos Antiparasitarios*
 - Exámenes especiales según exija la *Ley de Productos Antiparasitarios*



Recopilación de información



Evaluaci3n y gesti3n de los riesgos

Actualizaci3n del inventario

- Inicio propuesto para el otoño de 2016 mediante la solicitud de informaci3n sobre 1 000 - 1 500 sustancias
- Enfoque c3clico en curso con presentaci3n de informes cada 4 aros para mantener actualizada la informaci3n de las sustancias en Canad3, lo cual es fundamental para orientar la evaluaci3n de riesgos y las actividades de gesti3n de riesgos
- En la elaboraci3n del anuncio se tuvieron en cuenta las experiencias adquiridas y los comentarios de las partes interesadas

NPRI = Inventario nacional de emisiones de contaminantes

NRCan = Ministerio de Recursos Naturales de Canad3

CBSA = Agencia de Servicios Fronterizos de Canad3

Stats Can = Direcci3n General de Estadísticas de Canad3

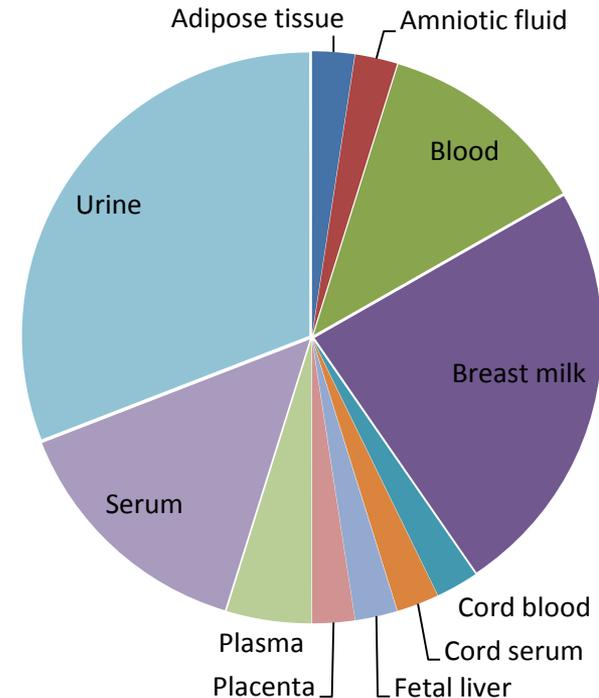
US EPA = Agencia de Protecci3n Ambiental de los Estados Unidos

REACH = Registro Evaluaci3n Autorizaci3n Restricci3n

Monitoreo y vigilancia - Biomonitorio

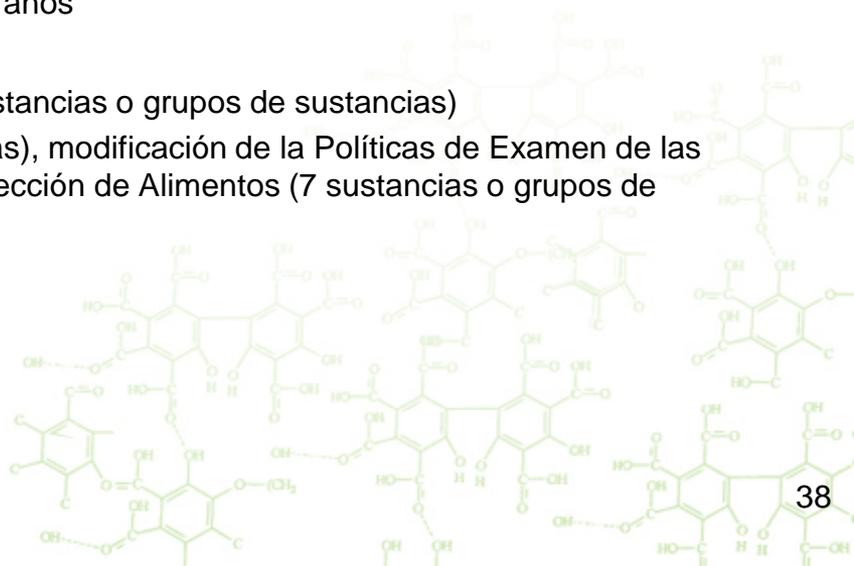
- De las ~2 700 sustancias evaluadas hasta la fecha:
 - ~10 % (~250 sustancias) tenían datos de biomonitorio de los humanos
- Ejemplos de evaluaciones del PGPQ que han utilizado datos de biomonitorio para proponer conclusiones acerca de los posibles riesgos para la salud humana:
 - PBDE, HBCD, BPA (leche materna)
 - PFOA y PFOS (sangre)
 - Plomo (sangre)
 - Triclosán (orina)
 - Selenio (sangre)
 - Ftalatos (orina)
 - Boro (sangre)

Disponibilidad de datos de biomonitorio en el PGPQ



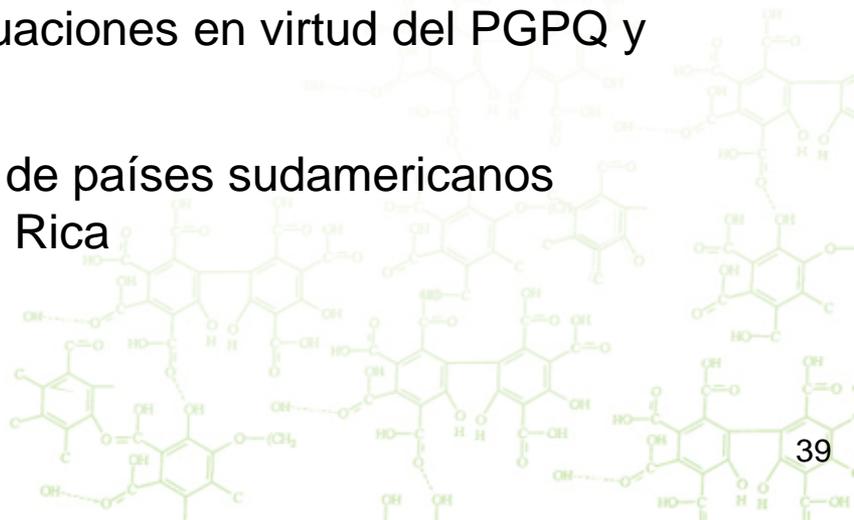
Gestión de los riesgos - Progresos hasta la fecha

- Consultas acerca de las opciones de gestión de riesgos para más de 200 sustancias propuestas y/o consideradas tóxicas entre 2006 y 2016
 - +70 documentos del Marco de Gestión de Riesgos sobre sustancias tóxicas propuestas
 - +50 documentos del Marco de Gestión de Riesgos sobre sustancias tóxicas definitivas
- Se siguieron aplicando más de 180 instrumentos de control de 132 sustancias tóxicas
- Se continuará seleccionando la ley más adecuada para gestionar los riesgos asociados con una sustancia tóxica
 - *Ley Canadiense para la Protección del Medio Ambiente*
 - Reglamentos (27), disposiciones sobre nuevas actividades importantes (finalizadas para 27 sustancias), planes de prevención de la contaminación (9), códigos de buenas prácticas, etc.
 - *Ley Canadiense sobre la Seguridad de los Productos de Consumo*
 - Prohibición de sustancias del anexo II, por ejemplo en productos de espuma de poliuretano que contienen TCEP y que están destinados a niños de menos de 3 años
 - *Ley de Alimentos y Medicamentos*
 - Lista crítica de ingredientes de los cosméticos (19 sustancias o grupos de sustancias)
 - Listas de aditivos alimentarios permitidos (3 sustancias), modificación de la Políticas de Examen de las Presentaciones de Embalajes de Alimentos de la Dirección de Alimentos (7 sustancias o grupos de sustancias)



Actividades multilaterales

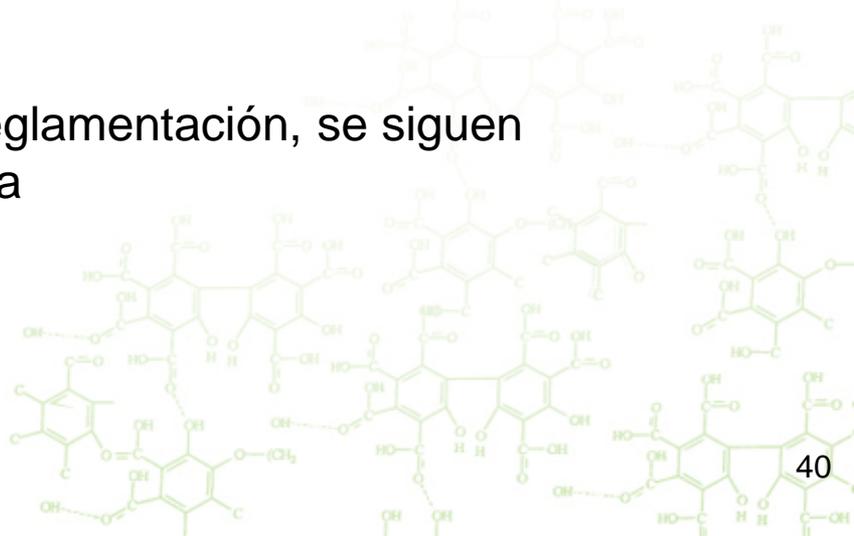
- Compromiso continuo de proteger a los canadienses y su entorno de los contaminantes procedentes del extranjero y compartir nuestra experiencia y conocimientos para hacer avanzar los esfuerzos mundiales.
- **Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)**
 - Ayudó a orientar la transformación del programa de productos químicos de la OCDE
 - La elaboración de herramientas, enfoques y metodologías ha sido realmente beneficiosa para las evaluaciones en virtud del PGPQ y nos permitió compartir experiencias
 - Ayuda al desarrollo de capacidades de países sudamericanos candidatos, como Colombia y Costa Rica



Actividades bilaterales y regionales

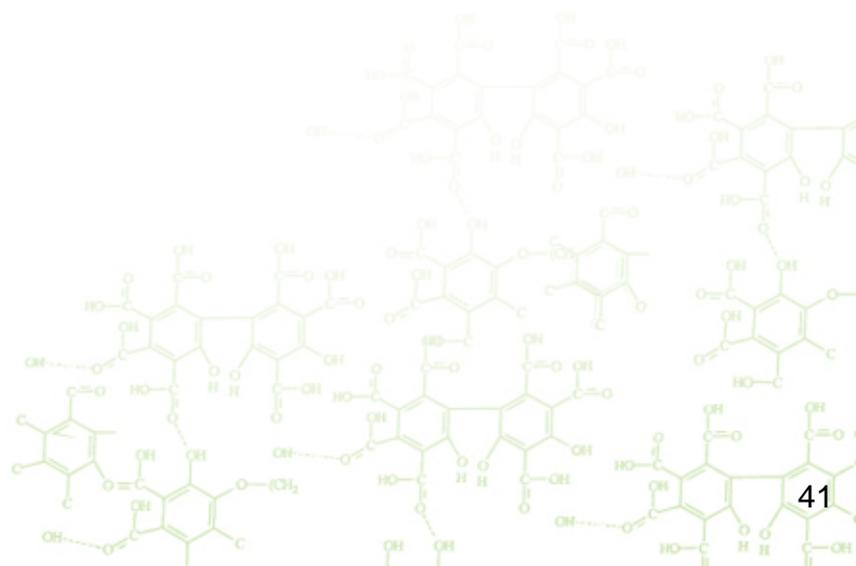
Consejo de Cooperación en materia de Reglamentación (RCC)

- Iniciativa de Canadá-Estados Unidos que trata de facilitar una cooperación más estrecha en cuestiones reglamentarias en un gran número de áreas, con el objetivo de mejorar la competitividad económica
 - La Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos, el Ministerio de Salud de Canadá y el Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático de Canadá han colaborado en dos fases del RCC
 - Plan de Acción Conjunto Inicial (2011-2014) - Nanomateriales
 - Plan Prospectivo Conjunto (de 2014 hasta ahora) - El plan de trabajo de gestión de los productos químicos actual incluye iniciativas sobre evaluación del riesgo y las Nuevas Actividades Importantes y el Reglamento sobre los Nuevos Usos Importantes
- En virtud del Enunciado de Alianza de Reglamentación, se siguen estudiando ámbitos de colaboración futura



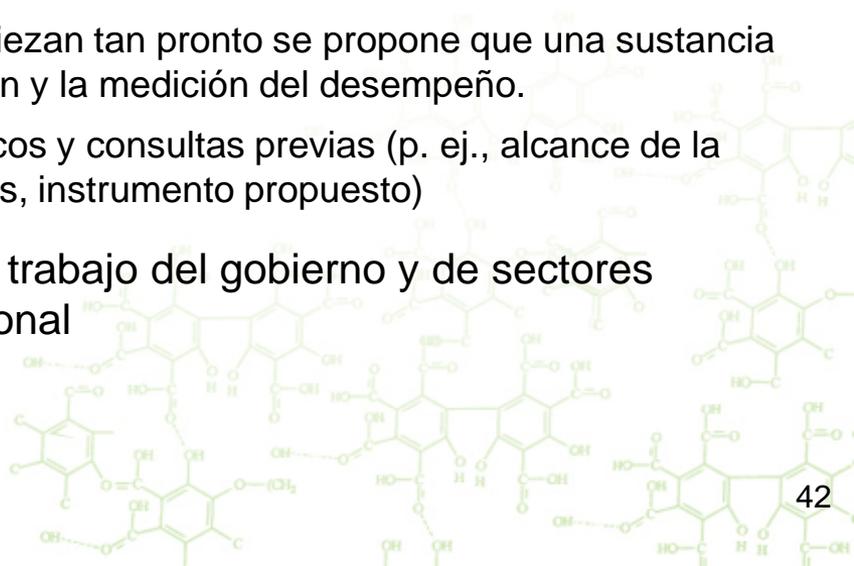
Difusión

- Buscar la confianza del público
- La difusión pública y la participación de las partes interesadas están bien establecidas
- Se apoya en publicaciones (Hazardcheck, Factsheets, Seniors guide) y en páginas web sobre sustancias químicas
- Creación de un comité de difusión en el Consejo Consultivo de las Partes Interesadas



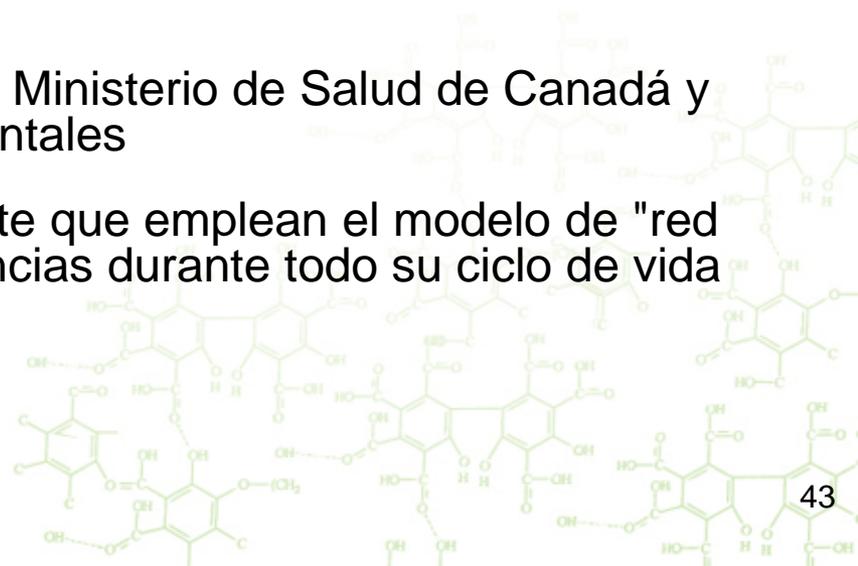
Contribuciones de las partes interesadas

- Reparto importante de papeles para buscar la confianza del público en la gestión de los productos químicos
- Contribución al diseño de programas
 - Creación del Consejo Consultivo de las Partes Interesadas
 - Comité Científico del PGPQ
 - Grupo de Coordinación de la Industria
 - Serie de reuniones de las numerosas partes interesadas
- Participación en iniciativas de recopilación de información
- Elemento importante para el desarrollo y diseño de instrumentos de gestión del riesgo
 - Orienta el diseño y la selección de instrumentos, fomenta la conformidad con éstos y la evaluación de la eficacia
 - Las ocasiones para proporcionar comentarios empiezan tan pronto se propone que una sustancia sea tóxica, y continúan a través de la administración y la medición del desempeño.
 - Aportes a través de períodos de comentarios públicos y consultas previas (p. ej., alcance de la gestión de riesgos, enfoque de la gestión de riesgos, instrumento propuesto)
- Oportunidades constantes a través de grupos de trabajo del gobierno y de sectores específicos: intercambio de información bidireccional



Resumen de los resultados del PGPQ

- Se han alcanzado o se están alcanzando todos los objetivos
 - Aproximadamente el 64 % de las 4 300 sustancias identificadas en el PGPQ han sido tratadas por científicos del gobierno
 - 363 sustancias o grupos de sustancias han sido catalogadas como tóxicas desde que empezó el PGPQ
 - Se han adoptado 78 medidas definitivas de gestión de riesgos para administrar los riesgos en una amplia gama de sustancias y aplicaciones desde que se puso en marcha el PGPQ
- Programa apoyado por la industria y las ONG
- Enfoque pangubernamental coherente para los productos químicos
- Estimuló medidas preventivas por parte de la industria
- Mejora la reputación de Canadá para una gestión eficaz y previsible de los productos químicos
- Programa de investigación integrada con el Ministerio de Salud de Canadá y armonizado con las prioridades gubernamentales
- Programas de monitoreo del medio ambiente que emplean el modelo de "red de redes" para el seguimiento de las sustancias durante todo su ciclo de vida



Enlaces para mayor información

- Plan de Gestión de los Productos Químicos
 - <http://www.chemicalsubstanceschimiques.gc.ca>
- Categorización
 - <http://www.ec.gc.ca/lcpe-cepa/default.asp?lang=En&n=5F213FA8-1&wsdoc=1695F8D0-5CC4-EDA1-AF63-6F23A94064DD>
- Orientación y resultados de la categorización
 - <http://webnet.oecd.org/ccrweb/Default.aspx>
- Examen rápido
 - <http://www.chemicalsubstanceschimiques.gc.ca/plan/approach-approche/rapid-eng.php>
- Enfoque para el sector petrolero
 - <http://www.chemicalsubstanceschimiques.gc.ca/petrole/index-eng.php>

